

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Marga PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, y Dña. **María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ**, Diputada por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La ministra de igualdad, Irene Montero, justificó el pasado 30 de octubre, que la ex secretaria general de Podemos Andalucía, Teresa Rodríguez, haya sido expulsada del grupo parlamentario en el Parlamento Andaluz durante su baja por maternidad “yo he tenido dos embarazos muy seguidos, y **la política no para mientras estamos de permiso**”. Estas declaraciones contrastan con las realizadas el pasado 28 de febrero de 2020 cuando la ministra afirmó que “un embarazo no puede ser motivo de despido. Las mujeres necesitamos sentirnos seguras, respetadas y cuidadas en el trabajo y en la sociedad para tener hijos”.

- Si un embarazo no puede ser motivo de despido, ¿puede ser utilizado para expulsar a alguien de su grupo parlamentario?
- ¿Defiende el Gobierno de España esta expulsión durante su baja maternal?
- En caso negativo, ¿van a realizar una condena pública a PODEMOS por sus acciones y a la ministra por justificarlas?
- ¿Está dando ejemplo el Gobierno de España a la sociedad española al justificar esta expulsión porque “la política no se detiene” ni siquiera durante la baja por maternidad de una mujer?

Madrid, 04 de noviembre de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 69077 04/11/2020 13:40